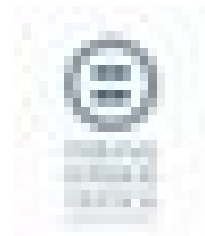


LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 04/12/2018 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 804/2010 Divorcio Voluntario * VS *	Auto De Veintisiete De Noviembre De Dos Mil Dieciocho Téngase A La Ocurante Revocando Todo Nombramiento Hecho Con Anterioridad Y Designando Nuevo Abogado Patrono, A Quien Se Le Previene, Para Que En La Primera Diligencia Que Intervenga, Proteste El Cargo Conferido, Así Como Señalando Domicilio Convencional Para Recibir Notificaciones, Lo Que Esta Autoridad Toma De Su Conocimiento. Notifíquese A Las Partes Y Agente Del Ministerio Público Adscrito
EXP. 86/2011 Alimentos * VS *	Auto De Veintiocho De Noviembre De Dos Mil Dieciocho Toda Vez Que La Apoderada Legal De La Empresa Informo Mediante Oficio Sin Numero De Nueve De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, Que El Demandado, Causó Baja Laboral El Día Siete De Octubre De Dos Mil Dieciocho. En Tales Condiciones, Se Ordena Girar Oficio Al Representante Legal De La Empresa, Para Hacerle Saber Que Deberá Poner De Forma Inmediata A Disposición De Este Juzgado A Través De La Cuenta Del Tribunal Superior De Justicia Del Estado, El Cincuenta Por Ciento De La Cantidad Que Recibió Por Finiquito El Demandado Además, Deberá Acreditar Con Documento Idóneo El Monto Total Que Por Concepto De Finiquito Tuvo Derecho El Antes Nombrado, Apercibido Que De No Dar Fiel Cumplimiento A Lo Anterior, Se Hará Responsable Solidariamente Con El Obligado Directo De Los Daños Y Perjuicios Que Se Causen A La Acreedora Alimentista Por Sus Informes Falsos O Sus Omisiones, Y Se Le Impondrá Una Multa. Notifíquese A Las Partes Y Agente Del Ministerio Publico Adscrito.
EXP. 1206/2013 Tm01 Alimentos * VS *	Auto De Veintiocho De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Dígasele A La Ocurante Que Se Desecha Su Escrito De Cuenta, Por Notoriamente Improcedente, Toda Vez Que No Es Parte Dentro Del Presente Juicio. Notifíquese A Las Partes Y Agente Del Ministerio Público Adscrito.
EXP. 122/2014 Sucesion Intestamentaria * VS *	Auto De Veintiocho De Noviembre De Dos Mil Dieciocho Téngase A La Promovente Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Exhibiendo Una Plana Del Periódico El Popular, En El Cual Consta Publicado El Edicto Ordenado, Mismo Que Se Ordena Agregar A Los Autos Para Que Surta Sus Efectos Legales, Asimismo, Como Lo Solicita Se Ordena Poner Los Autos A La Vista De Los Interesados Por El Término De Cinco Días Para Que Se Impongan De Lo Actuado. Notifíquese A Las Partes, Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho Y Agente Del Ministerio Público Adscrito.
EXP. 1242/2015 Alimentos * VS *	Auto De Veintisiete De Noviembre De Dos Mil Dieciocho Téngase A Los Ocurantes, Haciendo Las Manifestaciones Que De Sus Escritos De Cuenta Se Desprenden, En Esas Condiciones, Se Ordena Dar Vista A La Parte Contraria, Para Que Dentro Del Término De Tres Días, Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga. Hecho Lo Anterior, Se Acordará Lo Procedente. Notifíquese A Las Partes Y Agente Del Ministerio Publico Adscrito.

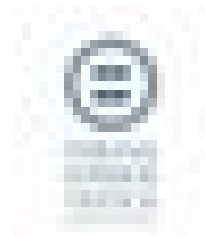


Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 04/12/2018 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 470/2016 Reconocimiento De Paternidad * VS *	Auto De Veintiocho De Noviembre De Dos Mil Dieciocho Dígasele A La Ocurante, Que Su Petición Se Encuentra Obsequiada Por Auto De Fecha Cinco De Noviembre Del Año En Curso. Respecto Al Segundo Escrito De La Promovente, Dígasele Que Se Está A Lo Ordenado En El Auto Antes Mencionado. Notifíquese A Las Partes Y Agente Del Ministerio Publico Adscrito.
EXP. 1846/2016 Divorcio Incausado * VS *	Auto De Veintinueve De Noviembre De Dos Mil Dieciocho Se Tiene Al Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden Y Visto Su Contenido, Como Lo Solicita Se Autoriza A Los Letrados Que Menciona En Su Escrito De Cuenta Únicamente Para Oír Y Recibir Notificaciones. Notifíquese A Las Partes Y Agente Del Ministerio Publico Adscrito.
EXP. 100/2017 Divorcio Incausado * VS *	Auto De Auto De Veintinueve De Noviembre De Dos Mil Dieciocho Tengase Al Fedatario Publico Devolviendo Los Autos Del Expediente 200/2017 Por Haberse4 Tirado La Escritura Correspondiente, En Esas Condiciones Se Ordena La Devolución De Los Documentos Fundatorios Exhibidos, Mismos Que Serán Entregados A Los Interesados O A Su Abogado Patrono Directamente Previa Toma De Razón Que quede En Autos Para Constancia Y Una Vez Hecho Lo Anterior Archívese El Mismo Como Asunto Totalmente Concluido. Notifíquese A Las Partes Y Agente Del Ministerio Publico Adscrito. De Noviembre Dos Mil Dieciocho. Toda Vez Que Ninguna De Las Partes Ni La Agente De Ministerio Publico De La Adscripción Recurrieron La Resolución Dictada, Es Por Lo Que Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria. Asimismo En Cumplimiento Al Punto Quinto De La Resolución Antes Referida Gírese Atento Oficio Al Director Del Registro Del Estado Civil De Las Personas De Puebla Para Que Proceda A Realizar La Anotación Marginal En El Acta De Matrimonio Respectiva Acompañado Al Mismo Copias Certificadas Por Triplicado De La Sentencia, Instruyéndose Al Funcionario Antes Mencionado Para Que Dentro De Termino De Treinta Dias, Informe Del Cumplimiento De Lo Aquí Ordenado Apercebido Que De No Hacerlo Se Le Impondrá Una Multa. De Igual Manera Expidasele A Los Interesados Tantas Cuantas Copias Solicitaren Del Acta De Matrimonio, Sentencia Definitiva Y El Auto Que Causo Ejecutoria Para Que Hagan La Gestión Necesario A Fin De Que Se Levante El Acta De Divorcio. Por Otro Lado Se Ordena Devolver Los Documentos Fundatorios De La Acción Mismos Que Serán Entregados Al Abogado Patrono O Parte Interesada; Haciéndoles Saber Que Tiene Diez Dias Hábiles Apara La Gestión De Los Mismos. Notifíquese A Las Partes Y Agente Del Ministerio Público Adscrito
EXP. 990/2017 Sucesion Intestamentaria * VS *	Auto De Veintiocho De Noviembre Dos Mil Dieciocho. Toda Vez Que Ninguna De Las Partes Recurrieron La Resolución Dictada, Es Por Lo Que Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria. Notifíquese A Las Partes Y Agente Del Ministerio Público Adscrito

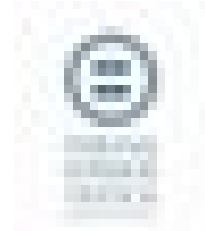


Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 04/12/2018 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 1078/2017 Guarda Y Custodia * VS *	Auto De Veintiocho De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Téngase A La Funcionaria Ocurante, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio Se Desprenden Y Con Su Contenido Se Ordena Dar Vista A La Actora Para Que Dentro Del Terminado De Tres Días Manifiesten Lo Que A Derecho E Interés Convenga. Notifíquese A Las Partes Y Agente Del Ministerio Público Adscrito
EXP. 1204/2017 Divorcio Incausado * VS *	Auto De Veintiocho De Noviembre Dos Mil Dieciocho. Toda Vez Que Ninguna De Las Partes Ni La Agente De Ministerio Publico De La Adscripción Recurrieron La Resolución Dictada, Es Por Lo Que Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria. Asimismo En Cumplimiento Al Punto Quinto De La Resolución Antes Referida Gírese Atento Oficio Al Director Del Registro Del Estado Civil De Las Personas De Puebla Para Que Proceda A Realizar La Anotación Marginal En El Acta De Matrimonio Respectiva Acompañado Al Mismo Copias Certificadas Por Triplicado De La Sentencia, Instruyéndose Al Funcionario Antes Mencionado Para Que Dentro De Terminado De Treinta Días, Informe Del Cumplimiento De Lo Aquí Ordenado Apercebido Que De No Hacerlo Se Le Impondrá Una Multa. De Igual Manera Expidasele A Los Interesados Tantas Cuantas Copias Solicitaren Del Acta De Matrimonio, Sentencia Definitiva Y El Auto Que Causo Ejecutoria Para Que Hagan La Gestión Necesario A Fin De Que Se Levante El Acta De Divorcio. Por Otro Lado Se Ordena Devolver Los Documentos Fundatorios De La Acción Mismos Que Serán Entregados Al Abogado Patrono O Parte Interesada; Haciéndoles Saber Que Tiene Diez Días Hábiles Apara La Gestión De Los Mismos. Notifíquese A Las Partes Y Agente Del Ministerio Público Adscrito
EXP. 100/2018 Divorcio Incausado * VS *	Auto De Veintiocho De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Téngase A La Denunciante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden Y Como Lo Solicita Se Ordena Turnar Los Autos Al Suscrito Juez A Fin De Que Dicte La Resolución Correspondiente. Notifíquese A Las Partes, Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho Y Agente Del Ministerio Público Adscrito
EXP. 504/2018 Rectificacion De Acta De Nacimiento * VS *	Auto De Veintiocho De Noviembre Dos Mil Dieciocho. Toda Vez Que Ninguna De Las Partes Recurrieron La Resolución Dictada, Es Por Lo Que Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria. Gírese Atento Oficio Al Director Del Registro Del Estado Civil De Las Personas De Puebla Para Que Proceda A Realizar La Anotación Marginal En El Acta Respectiva Acompañado Al Mismo Los Insertos Necesarios. Por Otro Lado Se Ordena Devolver Los Documentos Fundatorios De La Acción Mismos Que Serán Entregados Al Abogado Patrono O Parte Interesada Señalándose Para Tal Efecto Cualquiera Día Y Hora De Oficina, Previa Identificación Y Toma De Razón Que De Ello Se Asiente En Autos, Quedando Copia Cotejada Y Certificada Agregada En Autos Para Constancia. Notifíquese A Las Partes Y Agente Del Ministerio Público Adscrito



Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 04/12/2018 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 628/2018 Sucesion Intestamentaria * VS *	Auto De Vientisiete De Noviembre De Dos Mil Dieciocho Tengase A La Ocurante Devolviendo Oficio Sin Diligenciar, Por Los Motivos Que Indica, En Esas Condiciones Se Ordena Agregar A Los Presentes Autos Para Que Surte Efectos Legales Procedentes. Respecto Al Escrito Del Ocurante, Se Ordena Girar Oficio Al Representante Legal Del Seguro Social Delegación Puebla, A Fin De Que Remita A Esta Autoridad Copia Certificada De Los Documentos Que Conformaron El Expediente Para Obtener La Pensión De Dicho Instituto A Las Presuntas Herederas Con El Apercibimiento Que De No Hacerlo Se Hará Acredor A Una Multa. Notifíquese A Las Partes Y Agente Del Ministerio Publico Adscrito.
EXP . 670/2018 Sucesion Intestamentaria * VS *	Auto De Catorce De Noviembre De Dos Mil Dieciocho Toda Vez Que El Licenciado No A Dado Cumplimiento A Lo Ordenado Por Auto De Fecha Dieciocho De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho A Pesar De Estar Debidamente Notificado Para Ello, Se Entiende Su Negativa A Protestar El Cargo De Albacea Provisional, En Esas Condiciones Se Hace Efectivo El Apercibimiento Y Se Nombra Albacea Provisional Al Depositario Judicial De Este Juzgado, Por Lo Que Se Ordena Turnar Los Autos A La Diligenciaría De La Adscripción Para Que Se Constituya En El Domicilio Del Depositario Judicial Y Proceda Hacer De Su Conocimiento Que Se Le Ha Nombrado Como Albacea Provisional Y Dentro Del Terminó De Tres Dias Deberá Comparecer A Protestar El Cargo Conferido Con Apercibimiento Que De No Hacerlo Se Entenderá Su Negativa A Protestar Dicho Cargo, Finalmente Con Transcripción De Este Auto Gírese Oficio Al Juzgado Tercero De Distrito En Materia De Amparo Civil Y Administrativa Y Del Trabajo Y De Juicios Federales En El Estado De Puebla, Para Que Surta Los Efectos Legales En El Amparo 1118/2017. Notifíquese A Las Partes, Agente Del Ministerio Público Adscrito Y Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho
EXP . 838/2018 Rectificacion De Acta De Nacimiento -* VS *	Auto De Veintiocho De Noviembre Dos Mil Dieciocho. Toda Vez Que Ninguna De Las Partes Recurrieron La Resolución Dictada, Es Por Lo Que Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria. Gírese Atento Oficio Al Director Del Registro Del Estado Civil De Las Personas De Puebla Para Que Proceda A Realizar La Anotación Marginal En El Acta Respectiva Acompañado Al Mismo Los Insertos Necesarios. Por Otro Lado Se Ordena Devolver Los Documentos Fundatorios De La Acción Mismos Que Serán Entregados Al Abogado Patrono O Parte Interesada Señalándose Para Tal Efecto Cualquier Día Y Hora De Oficina, Previa Identificación Y Toma De Razón Que De Ello Se Asiente En Autos, Quedando Copia Cotejada Y Certificada Agregada En Autos Para Constancia. Notifíquese A Las Partes Y Agente Del Ministerio Público Adscrito
EXP . 864/2018 Divorcio Incausado * VS *	Auto De Veintidos De Noviembre De Dos Mil Dieciocho Vistos Para Resolver En Definitiva Los Autos Del Expediente En Que Se Actúa, Relativo Al Juicio De Divorcio Incausado ...resuelve:... Primero: Ha Sido Procedente La Solicitud De Divorcio... Segundo: Se Declara La Disolución Del Vínculo Matrimonial, Bajo El Régimen De Sociedad

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 04/12/2018

C. DILIGENCIARIO

Lic. Jose Luis Carretero Mihualtecatl

Página 4



Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 04/12/2018 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	<p>Conyugal... Tercero: Ambas Partes Recobran Su Capacidad Legal Para Contraer Nuevas Nupcias... Cuarto: Se Declara Terminada La Sociedad Conyugal Formada... Quinto: Se Deja Expedito El Derecho De Las Partes Para Que Lo Hagan Valer En La Vía Incidental, Exclusivamente Por Cuanto Concierna Al Convenio. Sexto: Ejecutoriada Que Sea Esta Resolución, Remítase Copia Certificadas De La Misma Al Juez Del Registro Civil Correspondiente. Notifíquese Al Demandado</p>
<p>EXP. 1018/2018 Divorcio Incausado * VS *</p>	<p>Auto De Veintidos De Noviembre De Dos Mil Dieciocho Vistos Para Resolver En Definitiva Los Autos Del Expediente En Que Se Actúa, Relativo Al Juicio De Divorcio Incausado ...resuelve:... Primero: Ha Sido Procedente La Solicitud De Divorcio... Segundo: Se Declara La Disolución Del Vínculo Matrimonial, Bajo El Régimen De Sociedad Conyugal... Tercero: Ambas Partes Recobran Su Capacidad Legal Para Contraer Nuevas Nupcias... Cuarto: Se Declara Terminada La Sociedad Conyugal Formada... Quinto: Se Deja Expedito El Derecho De Las Partes Para Que Lo Hagan Valer En La Vía Incidental, Exclusivamente Por Cuanto Concierna Al Convenio. Sexto: Ejecutoriada Que Sea Esta Resolución, Remítase Copia Certificadas De La Misma Al Juez Del Registro Civil Correspondiente. Notifíquese Al Demandado</p>
<p>EXP. 1064/2018 Sucesion Intestamentaria * VS *</p>	<p>Auto De Veintisiete De Noviembre De Dos Mil Dieciocho Tengase A La Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprende, Mismo Que Se Agrega Al Expediente Lo Que Esta Autoridad Tiene De Su Conocimiento Y Como Lo Solicita Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista De La Suscrita Juez A Fin De Dictar La Resolución Correspondiente. Notifíquese A Las Partes Y Agente Del Ministerio Publico Adscrito.</p>
<p>EXP. 1130/2018 Divorcio Incausado * VS *</p>	<p>Auto De Veintiocho De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Visto El Estado Procesal Que Guardan Los Autos, Y En Virtud De Que Ha Transcurrido El Término Que Se Le Concedió A La Demandada, Para Que Diera Contestación A La Demanda Instaurada En Su Contra, Sin Que A La Fecha Produjera Contestación Alguna, En Esas Condiciones, Se Le Tiene Por No Aceptado El Convenio Propuesto Por Su Contraparte, Por Lo Que Ésta Y Las Subsecuentes Notificaciones Se Le Formularan Por Lista. En Consecuencia, Se Ordena Turnar Los Presentes Autos A La Vista Del Suscrito Juez Para Que Esté En Posibilidades De Dictar La Resolución Que Conforme A Derecho Corresponda. Notifíquese A Las Partes Y Agente Del Ministerio Público Adscrito.</p>
<p>EXP. 1190/2018 Alimentos * VS *</p>	<p>Auto De Veintiocho De Noviembre De Dos Mil Dieciocho Téngase A La Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden Y Visto Su Contenido, Como Lo Solicita Se Ordena Girar Oficio Al Representante Legal De De La Empresa, A Fin De Hacerle Saber Que El Número De Cuenta Donde Deberá Depositar La Pensión Alimenticia Provisional Decretada Por Ésta Autoridad Lo Anterior, En Alcance Al Oficio Número 6627 De Cinco De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, Recepcionado El Catorce De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Notifíquese A Las</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 04/12/2018

C. DILIGENCIARIO

Lic. Jose Luis Carretero Mihualtecatl

Página 5



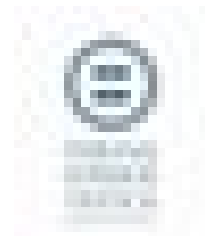
Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 04/12/2018 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	Partes Y Agente Del Ministerio Publico Adscrito.
<p>EXP. 1220/2018 Divorcio Incausado * VS *</p>	<p>Auto De Veintiocho De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Visto El Estado Procesal Que Guardan Los Autos, Y En Virtud De Que Ha Transcurrido El Término Que Se Le Concedió A La Demandada, Para Que Diera Contestación A La Demanda Instaurada En Su Contra, Sin Que A La Fecha Produjera Contestación Alguna, En Esas Condiciones, Se Le Tiene Por No Aceptado El Convenio Propuesto Por Su Contraparte, Por Lo Que Ésta Y Las Subsecuentes Notificaciones Se Le Formularan Por Lista. En Consecuencia, Se Ordena Turnar Los Presentes Autos A La Vista Del Suscrito Juez Para Que Esté En Posibilidades De Dictar La Resolución Que Conforme A Derecho Corresponda. Notifíquese A Las Partes Y Agente Del Ministerio Público Adscrito.</p>
<p>EXP. 1252/2018 Sucesion Intestamentaria * VS *</p>	<p>Auto De Veintinueve De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Téngase Ala Denunciante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden Y Como Lo Solicita Se Ordena Turnar Los Autos Al Suscrito Juez A Fin De Que Dicte La Resolución Correspondiente . Notifíquese A Las Partes, Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho Y Agente Del Ministerio Público Adscrito</p>
<p>EXP. 1366/2018 Alimentos * VS *</p>	<p>Auto De Veintiocho De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Téngase A La Funcionaria Ocurante, Devolviendo Exhorto Sin Diligenciar, Por Los Motivos Que Indica, Mismo Que Se Agrega A Los Presentes Autos Para Que Surta Sus Efectos Legales Procedentes, En Consecuencia, Dése Vista A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Termino De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Notifíquese A Las Partes Y Agente Del Ministerio Público Adscrito</p>
<p>EXP. 1446/2018 Diorcio Incausado * VS *</p>	<p>Auto De Veintiocho De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Visto El Estado Procesal Que Guardan Los Autos, Y En Virtud De Que Ha Transcurrido El Término Que Se Le Concedió A La Demandada, Para Que Diera Contestación A La Demanda Instaurada En Su Contra, Sin Que A La Fecha Produjera Contestación Alguna, En Esas Condiciones, Se Le Tiene Por No Aceptado El Convenio Propuesto Por Su Contraparte, Por Lo Que Ésta Y Las Subsecuentes Notificaciones Se Le Formularan Por Lista. En Consecuencia, Se Ordena Turnar Los Presentes Autos A La Vista Del Suscrito Juez Para Que Esté En Posibilidades De Dictar La Resolución Que Conforme A Derecho Corresponda. Notifíquese A Las Partes Y Agente Del Ministerio Público Adscrito.</p>
<p>EXP. 1454/2018 Alimentos * VS *</p>	<p>Auto De Veintiocho De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Téngase Al Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden, En Consecuencia, Se Considera Que El Entroncamiento Existente Entre El Acreedor Alimentista Y El Demandado Se Justifica, La Necesidad De Recibir Alimentos Se Justifica, La Posibilidad Económica Del Deudor Alimentario Se</p>



Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 04/12/2018 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP. 1624/2018 Sucesion Intestamentaria * VS *</p>	<p>Encuentra Acreditada, Esta Autoridad Considera Fijar Pensión Alimenticia Provisional En Favor De La Actora, En Consecuencia Se Ordena Turnar Los Autos A La Diligenciaría De La Adscripción, Para Que Asociado De La Parte Actora Se Constituyan En El Domicilio Del Demandado Y Le Requiera El Pago De La Primera Mensualidad De Alimentos. Notifíquese A La Actora Y Agente Del Ministerio Público Adscrito</p> <p>Auto De Veintinueve De Noviembre De Dos Mil Dieciocho Téngase A La Promovente Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Exhibiendo Una Plana Del Periódico El Popular, En El Cual Consta Publicado El Edicto Ordenado, Mismo Que Se Ordena Agregar A Los Autos Para Que Surta Sus Efectos Legales. Notifíquese A Las Partes, Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho Y Agente Del Ministerio Público Adscrito.</p>
<p>EXP. 1648/2018 Alimentos * VS *</p>	<p>Auto De Veintiocho De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Téngase Al Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden, En Consecuencia, Se Considera Que El Entroncamiento Existente Entre El Acreedor Alimentista Y El Demandado Se Justifica, La Necesidad De Recibir Alimentos Se Justifica, La Posibilidad Económica Del Deudor Alimentario Se Encuentra Acreditada, Esta Autoridad Considera Fijar Pensión Alimenticia Provisional En Favor De La Actora, En Consecuencia Se Ordena Turnar Los Autos A La Diligenciaría De La Adscripción, Para Que Asociado De La Parte Actora Se Constituyan En El Domicilio Del Demandado Y Le Requiera El Pago De La Primera Mensualidad De Alimentos. Notifíquese A La Actora Y Agente Del Ministerio Público Adscrito</p>
<p>EXP. 1654/2018 Divorcio Incausado * VS *</p>	<p>Auto De Veintiocho De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Visto El Estado Procesal Que Guardan Los Autos, Y En Virtud De Que Ha Transcurrido El Término Que Se Le Concedió A La Demandada, Para Que Diera Contestación A La Demanda Instaurada En Su Contra, Sin Que A La Fecha Produjera Contestación Alguna, En Esas Condiciones, Se Le Tiene Por No Aceptado El Convenio Propuesto Por Su Contraparte, Por Lo Que Ésta Y Las Subsecuentes Notificaciones Se Le Formularan Por Lista. En Consecuencia, Se Ordena Turnar Los Presentes Autos A La Vista Del Suscrito Juez Para Que Esté En Posibilidades De Dictar La Resolución Que Conforme A Derecho Corresponda. Notifíquese A Las Partes Y Agente Del Ministerio Público Adscrito.</p>
<p>EXP. 1682/2018 Alimentos * VS *</p>	<p>Auto De Veintisiete De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Téngase Al Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden, En Consecuencia, Se Considera Que El Entroncamiento Existente Entre El Acreedor Alimentista Y El Demandado Se Justifica, La Necesidad De Recibir Alimentos Se Justifica, La Posibilidad Económica Del Deudor Alimentario Se Encuentra Acreditada, Esta Autoridad Considera Fijar Pensión Alimenticia Provisional En Favor De La Actora, En Consecuencia Se Ordena Turnar Los Autos A La Diligenciaría De La Adscripción, Para Que Asociado De La</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 04/12/2018

C. DILIGENCIARIO

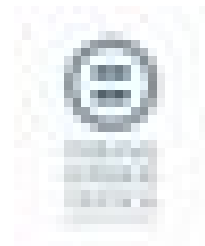
Lic. Jose Luis Carretero Mihualtecatl

Página 7



Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 04/12/2018 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	Parte Actora Se Constituyan En El Domicilio Del Demandado Y Le Requiera El Pago De La Primera Mensualidad De Alimentos. Notifíquese A La Actora Y Agente Del Ministerio Público Adscrito
<p>EXP. 1762/2018 Sucesion Testamentaria * VS *</p>	<p>Auto De Veintiocho De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho. Toda Vez Que Ha Transcurrido El Término De Ley Para Que Diera Cumplimiento A Lo Ordenado, Se Le Hace Efectivo El Apercibimiento Decretado En El Mismo, Por Lo Que Se Niega La Radicación Del Presente Juicio Por Lo Que Se Dejan A Salvo Sus Derecho Para Que Los Ejercite En La Vía Y Forma Correspondiente Y Se Ordena La Devolución De Los Documentos Los Cuales Podrá Recibir Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina Directamente La Parte Interesada O Abogado Patrono, Hecho Lo Anterior Archívese Como Asunto Totalmente Concluido. Notifíquese Al Actor Y Agente Del Ministerio Publico Adscrito.</p>
<p>EXP. 1774/2018 Sucesion Intestamentaria * VS *</p>	<p>Auto De Veintisiete De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho. Toda Vez Que Ha Transcurrido El Término De Ley Para Que Diera Cumplimiento A Lo Ordenado, Se Le Hace Efectivo El Apercibimiento Decretado En El Mismo, Por Lo Que Se Niega La Radicación Del Presente Juicio Por Lo Que Se Dejan A Salvo Sus Derecho Para Que Los Ejercite En La Vía Y Forma Correspondiente Y Se Ordena La Devolución De Los Documentos Los Cuales Podrá Recibir Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina Directamente La Parte Interesada O Abogado Patrono, Hecho Lo Anterior Archívese Como Asunto Totalmente Concluido. Notifíquese Al Actor Y Agente Del Ministerio Publico Adscrito.</p>